



ESPECIFICACIONES TECNICAS

CONTRATACIÓN SERVICIO DE CATERING QUE CONSISTE EN UN REFRIGERIO PREEMPACADO Y UN ALMUERZO TIPO BUFFET PARA QUINIENTAS CINCUENTA (550) PERSONAS, QUE SERÁ OFRECIDO EN EL ENCUENTRO DE INTEGRACIÓN DE LOS COLABORADORES DE LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA, CON LA INTENCIÓN DE MOTIVAR E INCENTIVAR LA MEJORA CONTINUA DEL CLIMA LABORAL Y EL LOGRO DE METAS INSTITUCIONALES ALCANZADAS. EL MISMO SE ESTARÍA CELEBRANDO EL MARTES 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, A LAS 10:00 A. M., EN UN SALÓN UBICADO EN EL DISTRITO NACIONAL. DIRIGIDO A MIPYMES MUJERES.

REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO: LMD-DAF-CM-2024-0023

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Diciembre del 2024



1.- INVITACION A PRESENTAR OFERTAS

La Liga Municipal Dominicana les invita a participar en el Procedimiento de **Compra Menor**, Referencia No. **LMD-DAF-CM-2024-0023** a los fines de presentar oferta para la **Contratación Servicios de Catering que consiste en un refrigerio preempacado y un almuerzo tipo buffet para quinientas cincuenta (550) personas, que será ofrecido en el Encuentro de Integración de los Colaboradores de la Liga Municipal Dominicana, con la intención de motivar e incentivar la mejora continua del clima laboral y el logro de metas institucionales alcanzadas. El mismo se estaría celebrando el martes 17 de diciembre del año 2024, a las 10:00 a. m., en un Salón ubicado en el Distrito Nacional. Dirigido a MIPYMES MUJERES.**

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones, y el **Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y sus modificaciones.

1.1.- Procedimiento de Selección:

El Procedimiento a aplicarse es: **Compra Menor**.

2.- DE LOS BIENES A ADQUIRIRSE – ESPECIFICACIONES TECNICAS:

El o (Los) Oferente (s) debe (n) podrá (n) participar con una sola propuesta, para el o los ítems, descrito a continuación (**no se permiten propuesta para ítems individuales**):

ITEM	ARTICULOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIOS DE REFRIGERIO	<p>REFRIGERIO PREEMPACADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PINCHOS DE RES CON PIMIENTOS DE COLORES Y CEBOLLA. - CROQUETAS DE JAMAON SERRANO. - MONTADITOS DE RUCULA, PROSCIUTO Y QUESO MOZZARELLA. - CANASTICA RELLENAS DE QUESO DE CABRA Y DATILES. - PREEMPACADOS EN CAJAS PERSONALIZADAS DE CARTON BIODEGRADABLE, CON MENSAJE INSTITUCIONAL, EN TAMAÑO ACORDE A LA CANTIDAD DE BOCADILLOS, ADORNADA CON LAZOS EN CINTA AZUL ROYAL. (ARTE A SUMINISTRAR POR EL DEPARTAMENTO DE PROTOCOLO). <p>- BEBIDAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - JUGO DE LIMON. - JUGO DE NARANJA. <p>.</p> <ul style="list-style-type: none"> - FUNDAS DE HIELO, VASOS BIODEGRADABLES Y SERVILLETAS. <p>"TODO LO ANTERIOR DISPUESTO PARA (550) PERSONAS".</p> <p>- NOTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - "ENTREGA DE REFRIGERIO 17/12/2024 A LAS 09: 00 A. M." 	1	UNIDAD
2	SERVICIOS DE ALMUERZO	<p>ALMUERZO TIPO BUFFET:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ARROZ NAVIDEÑO. - PIERNA DE CERDO HORNEADA LONJEADA (SALSA DE UVA APARTE). - PECHUGA A LA CREMA RELLENA DE PLATANOS MADUROS Y QUESO MOZZARELLA CON TOPPING DE TOCINETA. - PASTELON DE BERENJENA. - LASAÑA DE RES. - ENSALADA RUSA. - MIX DE ENSALADA VERDE. - MINI CATIBIAS DE YUCA. 	1	UNIDAD

		<ul style="list-style-type: none"> - CASABE TOSTADO CON ACEITE DE OLIVA. - 50 CANASTAS DE FRUTAS Y DULCES NAVIDEÑOS. - BEBIDAS: - BOTELLAS DE AGUA. - AGUA CON GAS PEQUEÑA. - PIÑA COLADA. - REFRESCOS. - CRANBERRY. - JUGO DE NARANJA Y FRUIT PUNCH CON FRUTAS. - FUNDAS DE HIELO, VASOS BIODEGRADABLES Y SERVILLETAS. "TODO LO ANTERIOR DISPUESTO PARA (550) PERSONAS". - NOTA: - "ENTREGA DE ALIMENTOS 17/12/2024 A LAS 12: 00 M." 		
--	--	--	--	--

3.- INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACION DE LA PROPUESTA:

Las propuestas serán recibidas en sobres sellados y cerrados, hasta el **día jueves (05) de diciembre del año 2024, hasta las 16:00 p. m., en horario laboral de 8:00 a. m. a 4:00 p. m., de lunes a viernes**, en la Oficina de Compras y Contrataciones de la Liga Municipal Dominicana (LMD), ubicada en la Primera (1ra.) Planta del Edificio principal de la LMD, sito en Avenida Jiménez Moya esquina Correa y Cidrón, Centro de los Héroes, Santo Domingo, D. N. Asimismo, los Oferentes interesados podrán presentar sus ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) – de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

El Oferente deberá presentar sus propuestas firmadas, en dos (02) sobres sellados y cerrados, conteniendo la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

REFERIDO A: OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Liga Municipal Dominicana-LMD

Dirección: Av. JIMENEZ MOYA ESQ. CORREA Y CIDRON, CENTRO DE LOS
HEROES, SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, D.N.

Teléfono: [809-533-3686- Ext. 3031 y 3032]

PRESENTACION: Propuesta Técnica/Económica

REFERENCIA: LMD-DAF-CM-2024-0023.

a) CONTENIDO DEL SOBRE A:

Los siguientes requerimientos son obligatorios, tanto para personas jurídicas como personas físicas:

- 1.- Formulario presentación de ofertas Técnica, firmado y sellado (SNCC.F.034).
- 2.- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
- 3.- Formulario entrega de muestra (SNCC.F.056).
- 4.- Presentación de Especificaciones Técnicas detalladas de los servicios a ofertar, firmado y sellado, **NO es subsanable.**
- 5.- Certificación del Registro de Proveedores del Estado, expedida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que evidencie que este actualizado, con su inscripción en el rubro solicitado, aplicable a este procedimiento de selección y que este **registrado como Beneficiario**, con un número de cuenta Bancaria, vía el **SISTEMA DE GESTION FINANCIERA (SIGEF)**.
- 6.- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 7.- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- 8.- Garantías de los servicios ofertados.
- 9.- Certificación MIPYMES vigente, emitida por la Dirección General de Industria, Comercio y MIPYMES, que evidencie que el oferente es una Micro, Pequeña o Mediana Empresa. (**Clasificada MIPYMES MUJERES**).
- 10.- Carta Compromiso de entrega, de los ítems solicitados, según las Especificaciones Técnicas, lo cual formará parte de los criterios de Evaluación.

b) CONTENIDO DEL SOBRE B:

- 1.- Formulario de la Oferta Económica (SNCC.F.033), firmado y sellado.
- 2.- Su Oferta Económica debe ser presentada en pesos dominicanos (RD\$), moneda de circulación nacional, las ofertas presentadas en una moneda diferente serán descalificadas.
- 3.- Su Oferta Económica debe tener el ITBIS incluido, tasas, y gastos que correspondan, y transparentados e implícitos, según corresponda.
- 4.- La Oferta deberá incluir la descripción y cantidad de cada servicio ofertado, número de referencia, color, dimensiones y la marca de los mismos reconocida, cuando aplique.
- 5.- **El o (Los) Oferente (s) debe (n) presentar sus ofertas con el o los ítems solicitado (s) y sus respectivas cantidades y participar con una sola propuesta, no se permite participar en ITEM (S)**

individuales, quedarán excluidas y descalificadas del proceso, las que son presentadas de manera incompleta.

6.- En caso de empate se determinará el ganador mediante el cumplimiento y lo establecido en el **Artículo 131**, del **Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y sus modificaciones; que establece: "**Desempate de ofertas**. En caso de igualdad en la calificación final, ya sea por igualdad de precios o por igualdad de puntaje, el pliego de condiciones deberá determinar cómo se decidirá la adjudicación, aplicando alguno de estos criterios: 1) Se dará preferencia a la oferta que haya incluido la contratación de personas con discapacidad. 2) Presente un plan empresarial de responsabilidad para protección del medioambiente en su cadena de producción. 3) Haya propuesto en su oferta el compromiso de subcontratar a una empresa clasificada como MIPYMES, MIPYMES MUJER, MIPYMES industrial u otros sectores priorizados".

7.- **El o (Los) Oferente** son responsables de los errores presentados en las propuestas; el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final. Todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras.

4.- OTRAS CONDICIONES PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS:

- 1) **El o (Los) Oferente (s) debe (n) participar con una sola propuesta, para todos los ITEM (S) solicitados y sus respectivas cantidades, no se permite participar en ITEM (S) individuales, quedarán excluidas y descalificadas del proceso, las que son presentadas de manera incompleta.**
- 2) Las Ofertas presentadas deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas, de lo contrario serán descalificadas automáticamente.
- 3) El o (Los) Oferentes, deberán presentar una **DEGUSTACION (sin costo adicional)**, que incluya: un tipo Refrigerio Preempacado y un tipo de Almuerzo Tipo Buffet; el cual será recibido en el salón del 3er. piso de esta Institución; en la fecha de la Apertura del Proceso, el día viernes seis (06) del mes de diciembre del presente año dos mil veinticuatro (2024), a las once y treinta (11:30) hora de la mañana; de no ser presentada la **DEGUSTACION** el Oferente será **descalificado** automáticamente.
- 4) La Institución, designará la **Comisión de Peritos**, para realizar una Visita Técnica, de **Inspección**, a las Instalaciones del o los Oferentes participantes, donde verificará los Instrumentos, equipos y utensilios utilizados en los Servicios Solicitados, además de verificar Higiene y Calidad.
- 5) No se considerarán aclaraciones a una Oferta presentadas por Oferentes, cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta, deberán ser hechas por escrito.
- 6) Los Oferentes que deseen participar en este proceso deberán poseer en su actividad comercial (**Rubro-Familia**) correspondientes a los servicios solicitados para tomar en cuenta su Oferta.

- 7) Para el referido pago el Oferente, deberá estar registrado, con un número de cuenta Bancaria, vía el **SISTEMA DE GESTION FINANCIERA (SIGEF)**, para que se le pueda hacer el libramiento de los fondos.
- 8) El presente proceso está dirigido a MIPYMES MUJERES.

5.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Actividades	Período de Ejecución
1. Publicación llamada a participar en la Compra Menor	Lunes 02 de diciembre del 2024, a las 16:00 p. m.
2. Período para realizar consultas o aclaraciones por parte de los Interesados.	Miércoles 04 de diciembre del 2024 hasta las 11:00 a. m.
3. Plazo para emitir respuestas, circulares, Enmiendas y/o Adendas.	Jueves 05 de diciembre del 2024 hasta las 08:30 a. m.
4. Recepción de Credenciales Sobres A y B.	Jueves 05 de diciembre del 2024 a las 16:00 p. m.
5. Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas	Viernes 06 de diciembre del 2024, a partir de las 11:30 a. m.
6. Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de la oferta.	Lunes 09 de diciembre del 2024, hasta las 11:30 a. m.
7. Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuestas a las aclaraciones	Miércoles 11 de diciembre del 2024, hasta las 11:30 a. m.
8. Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta.	
9. Acto de Adjudicación	Miércoles 11 de diciembre del 2024 a las 13:00 p. m.
10. Notificación de Adjudicación	Miércoles 11 de diciembre del 2024 a las 13:20 a. m.

6.- SUBSANACIONES ARITMETICAS:

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos conforme lo que se establece en el **Artículo 129 del Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y sus modificaciones.

PM

7.- CRITERIOS DE EVALUACION Y ADJUDICACION:

La Liga Municipal Dominicana evaluará las propuestas presentadas, a fin de determinar si éstas satisfacen los requerimientos establecidos en las presentes Condiciones Generales del Proceso.

Método: CUMPLE / NO CUMPLE/ PORCENTAJE DEGUSTACION (DEL 100%).

- **Capacidad Técnica:** Que se cumpla con las características establecidas en las especificaciones técnicas del servicio solicitado.
- **Precio:** Que los precios estén dentro de los parámetros del Mercado Nacional.
- **Calidad:** Que la Calidad del Servicio solicitado este estrechamente vinculado a la oferta (precio) presentado.
- **Degustación:** En la que se tomará en cuenta, la presentación (20%), frescura (20%), sabor (20%), temperatura (15%), nivel de cocción (15%) y aroma (10%).

La adjudicación se hará a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta a la calidad, degustación, capacidad técnica y el precio, y las demás condiciones que se establecen en el presente procedimiento.

El Oferente ganador de la adjudicación es responsable de hacer entrega de los bienes o servicios, conforme a lo solicitado en estas Especificaciones Técnicas.

Se adjudicará a un solo Oferente, solo se tomarán en cuenta las propuestas Económicas completas para fines de evaluación.

8.- TIEMPO DE ENTREGA:

Los Servicios solicitados serán requeridos en **entregas** de forma total, a más tardar: el Item 1 (Servicios Refrigerio), el **martes diecisiete (17) del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), a las 09:00 a. m.,** y el Item 2 (Servicio de Almuerzo), el **martes diecisiete (17) del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), a las 12:00 m.,** después de la Notificación de Adjudicación, emitida y enviada la Orden de Servicios; será recibida a través de conduce y/o factura al momento de la entrega, por el Departamento de Protocolo y Eventos, de la Liga Municipal Dominicana (L. M. D.), emitiendo la certificación de recepción y conformidad de los referidos **Servicios**.

El o Los adjudicatario (s) que, transcurridos este plazo, no hayan realizado la entrega de los Servicios adjudicados, le será cancelada dicha adjudicación sin más tramites y se le aplicaran las sanciones establecidas en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, obras y sus modificaciones, de fecha 18 de agosto del año 2006, y el del **Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones.

9.- DISPOSICIONES GENERALES DEL CONTRATO:

La formalización Contractual de los referidos Servicios, al Oferente que resulte Adjudicado, se cumplirá tal y como lo establece el Decreto Núm. 416-23, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y sus modificaciones, que en su **Artículo 163 y su párrafo, disponen: "Las compras y contrataciones públicas deberán formalizarse a través de la firma de un contrato que contendrá como mínimo, las cláusulas establecidas en la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones".** Párrafo. "En los procedimientos de compras menores o compras por debajo del umbral, la adquisición podrá formalizarse mediante una orden de Compra o Servicio. Sin perjuicio de lo anterior, cuando se trate de obligaciones de ejecución o tracto sucesivo o diferida en el tiempo, deberán formalizarse mediante contrato".

10.- FACTURACION Y CONDICIONES DE PAGO:

Al entregar su propuesta, el Ofertante acepta y otorga un crédito de **cuarenta y cinco (45) días**, a partir que la unidad requirente emita constancia de Recibido Conforme los servicios y presentada la Factura, o en su defecto lo que establece el **Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones, en lo respectivo a empresas **MIPYMES**, para el pago de la misma. La Factura debe ser remitida firmada y sellada a la Liga Municipal Dominicana, RNC No. 401005719, con NCF Gubernamental.

"NOTA": Para el referido pago el Oferente, deberá estar registrado, con un número de cuenta Bancaria, vía el **SISTEMA DE GESTION FINANCIERA (SIGEF)**, para que se le pueda hacer el libramiento de los fondos.

11.- VIAS DE CONTACTO:

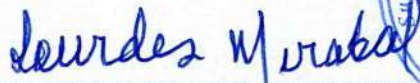
Para cualquier consulta o aclaración, los datos de los contactos son los siguientes:

Liga Municipal Dominicana:

Contactos: Oficina de Compras y Contrataciones

Teléfono: 809-533-3686 Extensiones 3031 y 3032.

Email: bladimil.martinez@lmd.gob.do // compras@lmd.gob.do



LICDA. LOURDES MIRABAL

Sub-Secretaria Administrativa y Financiera
Liga Municipal Dominicana

